

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Giron

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.257.—«Societe Industrielle du Papiers et Cartons» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 147.493.

Pleito número 400.507.—«Compañía Tinerfeña de Tabacos, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de diciembre de 1968, sobre concesión de la marca número 555.482, «43».

Pleito número 401.421.—Don José Luis Robles García contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de julio de 1971, sobre aprobación del deslinde, amojonamiento, parcelación y adjudicación de la Cañada Real de Leonesa.

Pleito número 401.233.—Doña Julia del Pan Fontella de North contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de junio de 1971, sobre indemnización por rescisión de consorcio.

Pleito número 401.638.—Unión Nacional de Levante, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de diciembre de 1971, sobre conflicto colectivo laboral.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.531-E.

Pleito número 401.229.—«S. A. Edwardes» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 5 de julio de 1971, sobre diferencias en liquidación practicada para la importación de 500 toneladas métricas de aceite crudo de cacahuete.

Pleito número 401.293.—«Compañía Hispana, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 28 de julio de 1971, sobre denegación de reclamaciones en concepto de interés por la demora en el pago del precio de diversos contratos.

Pleito número 400.488.—«Ganaderos e Industriales Reunidos, S. A.» (GIRESA), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de enero de 1971, sobre aprobación definitiva del plan de alineaciones del casco y del ensanche de Colmenar Viejo.

Pleito número 401.027.—Don Juan Miguel Quintanilla contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de marzo de 1970, sobre concesión del registro de la marca internacional número 390.760, denominada «Equicalm».

Pleito número 401.445.—«Antonio Conde e Hijos» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de marzo de 1971, sobre cantidad reclamada.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.530-E.

Pleito número 401.259.—«Uralita, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 132.714.

Pleito número 401.395.—«Godde Bedin, Sociedad Anónima», contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1970, sobre marcas números 441.243, 441.244 e internacional 238.936, «Florgalle».

Pleito número 401.861.—«Inmobiliaria San Isidro» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de noviembre de 1971, sobre aprobación del proyecto de rectificación de alineaciones de la zona General Ricardos y Eugenia de Montijo, de Madrid.

Pleito número 400.622.—Don Millán Santos Ballesteros y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de febrero de 1970, sobre imposición de multas gubernativas de 10.000 pesetas.

Pleito número 401.529.—Ayuntamiento de Burgos contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1971, sobre expediente de clasificación profesional.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.528-E.

Pleito número 400.616.—Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de marzo de 1971, sobre reclamaciones formuladas por Peones especializados sobre diferencias salariales.

Pleito número 401.021.—«Electro-Química de Flix, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1970, sobre concesión, inscripción y registro de la marca internacional número 328.099.

Pleito número 400.148.—«Lacer, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de octubre de 1968, sobre concesión de la marca número 320.248, denominada «Lucetyl».

Pleito número 401.095 bis.—«Construtora Internacional, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1971, sobre participación de beneficios.

Pleito número 401.719.—Trabajadores de «Microtecnia, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1971, sobre expediente de regulación de empleo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.529-E.

Secretaria: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 400.948.—«Docks Comerciales de Valencia, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de enero de 1971 sobre obliga-

ción por parte de la recurrente a seguir utilizando los servicios de los trabajadores portuarios del Grupo Terrestre para manipulado de mercancías.

Pleito número 401.162.—Don Jesús y don José Luis Santos Díez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda fecha interposición recurso en 13 de agosto de 1970 sobre reclamación formulada al Pla. P. Ordenación «Cerro del Milano», redactado por los Servicios de la Gerencia Municipal de Madrid.

Pleito número 8.904.—Don Manuel Brotons Barberá contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de septiembre de 1968 sobre expediente sancionador número 100/68 de multa de treinta mil pesetas.

Pleito número 401.064.—Don Manuel Pérez-Vizcaino y Pérez-Stella contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de abril de 1971 sobre obligación ejecutar determinadas obras.

Pleito número 401.074.—«Inmobiliaria Rodal, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de abril de 1971 sobre expediente T-VS-3.011/67 de calificación definitiva viviendas de protección oficial subvencionadas a las construidas en Tarragona.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.218-E.

Pleito número 401.675.—«Guillette Industries, Ltd.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de septiembre de 1970 sobre denegación registro marca número 536.348.

Pleito número 401.700.—«Urbanizaciones Nordeste, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de septiembre de 1971 sobre calificación definitiva de las viviendas construidas al amparo del expediente N-VS-3.028/67.

Pleito número 401.647.—«Sindicato Nacional de Cereales» contra Decreto 2396/71 expedido por el Ministerio de Trabajo en 13 de agosto sobre aprobación Reglamento de Cooperación.

Pleito número 401.562.—Juan Antonio Senra Tola contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de julio de 1971 sobre sanción de quince mil pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 401.514.—«Supán, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1971 sobre concesión registro marca 493.180.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.225-E.

Pleito número 401.347.—Doña Juana del Valle Boixade contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de julio de 1971 sobre multa de diez mil pesetas y obligación de devolver 50.500 pesetas indebidamente percibidas.

Pleito número 401.701.—Don José Luis

Moreno Cervera contra desestimación táctica expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de junio de 1971 sobre denegación al recurrente a percibir honorarios profesionales pactados, referentes al proyecto de obra Feria Santiago de Compostela.

Pleito número 401.723. — Don Faustino Pérez Pereida contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1971 sobre expediente de clasificación profesional del recurrente.

Pleito número 401.648.—Don Juan Batañero Cumbreño contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de septiembre de 1971 sobre aprovechamiento de madera en finca propiedad del recurrente, incluida en monte de utilidad pública.

Pleito número 401.615.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de septiembre de 1971 sobre sanción multa de 10.000 pesetas e indemnización de 65.000 pesetas por infracción a la legislación de Pesca Fluvial.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.226-E.

Pleito número 401.698.—«Intermás, Sociedad Anónima» y don José Feliú contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de octubre de 1971 sobre nombramiento como Médico de Empresa de «Intermás, S. A.», del Doctor don José Feliú Riera.

Pleito número 401.486.—«Mic Española, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1970 sobre denegación nombre comercial 52.033.

Pleito número 401.431.—Ayuntamiento de Castrillón contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de julio de 1971 sobre desestimación oposición formulada al permiso investigación «La Undécima», número 29.862 de provincia de Oviedo.

Pleito número 401.676.—Victoriano González, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura sobre sanción multa de 10.000 pesetas e indemnización de 61.250 pesetas por incorporar a las aguas continentales residuos industriales y tóxicos que producen enturbamiento al río Sil.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.227-E.

Pleito número 401.669.—Cooperativa Provincial Lechera «Los Amantes» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de octubre de 1971 sobre liquidación cuotas por falta de cotización a la Seguridad Social.

Pleito número 401.211.—«Construcciones San Martín, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1971 sobre interpretación participación beneficios establecida en el artículo 123, Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

Pleito número 401.183.—«Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1971 sobre interpretación participación beneficios establecida en el artículo 123 de la Ordenanza de Trabajo.

Pleito número 401.238.—Don Santiago Piñeiro Esparza y otros contra resolución

expedida por el Ministerio de La Gobernación en 24 de mayo de 1971 sobre autorización a don Carlos Javier Ameyugo Torres para trasladar la farmacia, sita en Calahorra (Logroño).

Pleito números 4.132 y 8.106.—Don Mariano Fernández-Bolaños Mora y sus hijos contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de julio de 1964 sobre aprobación proyecto parcelación.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.235-E.

Pleito número 18.317.—«Atlan-Werke, Ludwig Sattler, K. G.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1969 sobre denegación registro marca número 518.347.

Pleito número 400.615.—«Arcade, S. A.», «Balneario Montalt, S. A.», «Arión, S. A.» y «Atlanta, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de abril de 1970 sobre denegación Pla. P. O. Urbana del sector «Paseo del Valle de Hebrón».

Pleito número 401.135.—«Hilaturas Labor, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1970 sobre concesión nombre comercial 52.435.

Pleito número 400.216.—«Suplana, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de febrero de 1970 sobre concesión registro del modelo utilidad número 143.643.

Pleito número 401.104.—«Iniciativas Comerciales Navarras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de abril de 1971 sobre desestimación indemnización daños y perjuicios por demora pagos suministro cacao en su aplicación V «Cabo Peñas», puerto de Bilbao.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.236-E.

Pleito número 401.403.—«Fomento Agrícola y Ganadero, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de junio de 1971 sobre estimación probable de riberas y deslinde parcial del río Llobregat.

Pleito número 401.036.—Don Estanislao Ribert Astie, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1971 sobre clasificación profesional.

Pleito número 401.399.—Don José Foalba Roig contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de junio de 1971 sobre estimación riberas probables y deslinde parcial del río Llobregat.

Pleito número 15.201.—«Cía. Española de Minas del Rif, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1969 sobre Norma de Obligado Cumplimiento.

Pleito número 400.911.—«Nacional Motor, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de marzo de 1970 sobre concesión registro del modelo de utilidad número 45.834.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.237-E.

Pleito número 18.937.—Don José Deudero Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de junio de 1970 sobre sanción multa pesetas 25.000 por incumplimiento de la orden decretada de ejecución de obras en finca 14, calle Lechería.

Pleito número 401.377.—«Ester, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1970 sobre denegación registro marca número 536.001.

Pleito número 401.379.—«Ester, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de julio de 1970 sobre denegación registro marca número 535.992.

Pleito número 401.460.—«Láncaster, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1970 sobre denegación registro marca internacional número 331.896.

Pleito número 401.378.—«Ester, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de julio de 1970 sobre denegación registro marca número 535.995.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.243-E.

Pleito número 401.406.—«Muebles Alfa, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1971 sobre clasificación profesional del trabajador José María Azcúe Echave.

Pleito número 401.405.—«Muebles Alfa, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1971 sobre clasificación profesional del trabajador Orenco Romero Hoyos.

Pleito número 401.190.—Doña Juana Ricard Sala contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de mayo de 1970 sobre concesión registro marca número 475.730.

Pleito número 401.102.—«Grupo Financiero Tessile, S. p. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1970 sobre concesión registro marca internacional núm. 329.347.

Pleito número 401.157.—«Agua del Carmen, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión registro marca internacional número 266.695.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.244-E.

Pleito número 401.430.—«Alchemica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de julio de 1970 sobre concesión registro modelo utilidad número 148.651.

Pleito número 401.271.—Don Francisco Suárez González y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de julio de 1971 sobre clasificación profesional.

Pleito número 401.778.—Don Alfonso Martín Sampedro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de octubre de 1971 sobre sanción de 10.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 401.777.—Don Vicente Vergara del Toro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de octubre de 1971 sobre sanción multa de 10.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 401.811.—Don Pedro Carrasosa Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de octubre de 1971 sobre sanción de 10.000 pesetas por supuestos actos contra el orden público.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.245-E.

Pleito número 401.542.—Angel Yllera, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de mayo de 1971, sobre normas para operaciones de recepción y exportación de trigo a Colombia, puerto de Santander.

Pleito número 401.345.—Don Richard Hudaut contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 532.903.

Pleito número 401.083.—American Cyanamid Company contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de mayo de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 518.311.

Pleito número 401.188.—Don José Mellá Sinisterra contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de junio de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 526.116.

Pleito número 401.663.—Trepant A/S contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1970, sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 144.369.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.527-E.

Pleito número 401.062.—Hupp, Inc., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 19 de mayo de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 526.267.

Pleito número 401.069.—Don Guillaume D'Ornano contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 532.615.

Pleito número 401.599.—El Rodeo, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 4 de agosto de 1971, sobre sanción de multa de pesetas 15.000 por venta de aceite puro de oliva mezclado con aceite de orujo.

Pleito número 401.317.—Gulf Oil Corporation contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de agosto de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 520.707.

Pleito número 401.809.—Doña Lucía Sánchez Pozo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1971, sobre acta liquidación 290/70.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.528-E.

Pleito número 401.891.—Don Carlos Roselló Sambeat contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de octubre de 1971, sobre sanción de 500 pesetas por supuesta infracción del Código de la Circulación.

Pleito número 401.662.—Don Marcelino

Arribas Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de noviembre de 1971, sobre clasificación profesional del recurrente en la Empresa «Cine Calatfayas».

Pleito número 401.782.—Metalinas, Sociedad Anónima, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de julio de 1970, sobre concesión del nombre comercial número 51.727.

Pleito número 401.426.—L. Givaudan & Co. contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1970, sobre denegación del registro de la marca internacional número 331.530.

Pleito número 401.724.—Don Juan Tibau Prats contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de septiembre de 1971, sobre aprobación del plan parcial de ordenación «Roca Grosa», de Lloret de Mar.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.524-E.

Pleito número 401.836.—Loykam, Sociedad Limitada, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de noviembre de 1971, sobre liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 401.838.—Don Juan José López Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de octubre de 1971, sobre sanción de multa de 10.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 401.799.—The Gillette Company contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de octubre de 1970, sobre concesión del registro del modelo industrial número 83.705, A a C.

Pleito número 401.728.—Don Fernando Carmona Torres contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre entrega de documentación para posesionarse el recurrente de la vivienda adjudicada en el grupo «Nuestra Señora de Guadalupe», calle Infanta Mercedes, 58, sexto, letra A, Madrid.

Pleito número 401.812.—Don Francisco Celdrán Conesa contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de octubre de 1971, sobre cancelación de expediente del permiso de investigación «Hoy Domingo», número 20.842.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.525-E.

SALA QUINTA

Secretaría, Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto Sanzo Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Aire de fecha 28 de octubre de 1971, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la dictada por el propio Departamento con fecha 8 de mayo anterior que, a su vez, desestimó la pretensión del recurrente de que le fueran abonados y computados a efectos de trienios los servicios prestados en la Legión, pleito al que ha correspondido el número general 501.748 y el 532 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1972.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.252-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Griñán Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección General de Personal) de fecha 17 de septiembre de 1971, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra de la propia Dirección General de fecha 31 de mayo anterior y de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 18 de enero de igual año, que denegaron la petición de la recurrente en cuanto a que le fuese computado a efectos de trienios, el tiempo en que disfrutó la excedencia voluntaria especial que recogía el Estatuto del Magisterio, pleito al que ha correspondido el número general 501.766 y el 4 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1972.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.251-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Bautista Miguel Romá Más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación presunta, por silencio del Ministerio de Educación y Ciencia, de la petición del recurrente sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios por el tiempo en que permaneció suspenso en su cargo de Maestro, en virtud de expediente de depuración, pleito al que ha correspondido el número general 501.348 y el 400 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.250-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

do y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Román María Raposo Lamas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Justicia, fecha 27 de mayo de 1971, que denegó al recurrente su petición sobre reconocimiento a todos los efectos, especialmente al de trienios, de los servicios prestados como Auxiliar de la Administración de Justicia, con anterioridad a la creación del actual Cuerpo, y de la dictada por la propia Dirección General con fecha 31 de julio de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 501.368 y el 406 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.249-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Llorente Dueñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación presentada, por silencio del Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud del recurrente sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.375 y el 408 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.248-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel López Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio del Aire de fecha 11 de octubre de 1971, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otra de 27 de marzo de 1971, que denegó la pretensión del recurrente de que se le reconociera determinado tiempo de servicios prestados como contratado a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.694 y el 515/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.247-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ricardo Marín Oliver se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, publicada en el suplemento del número 1.174 del periódico de dicho Departamento titulado «Legislación y Servicio», página 342, ampliado a la resolución del propio Departamento (Dirección General de Personal) de fecha 11 de noviembre de 1971, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 1 de junio de igual año, pleito al que ha correspondido el número general 501.771 y el 6 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.290-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mercedes Setoain Puig se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de mayo de 1970, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra Resoluciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 23 de enero de 1970 sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.119 y el 558 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.386-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Campos Arenales y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Mutuados de Guerra por la Patria de fecha 7 de junio de 1971, que denegó a los recurrentes su solicitud de ascenso al empleo de Capitán, y de las dictadas por la propia Dirección General con fechas 6 de agosto

y 30 de julio de igual año, que desestimaron los recursos de reposición interpuestos contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 501.387 y el 412 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia 14 de febrero de 1972.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.296-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa López Crespo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Resolución de la Dirección General de Justicia de fecha 13 de mayo de 1971, que desestimó la solicitud de la recurrente sobre reconocimiento a todos los efectos legales y especialmente al de trienios de los servicios prestados como Auxiliar de la Administración de Justicia con anterioridad a la creación del Cuerpo, y abono de las cantidades dejadas de percibir por tal concepto, y de la dictada por la propia Dirección General con fecha 31 de julio de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 501.393 y el 414 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia 14 de febrero de 1972.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.297-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de marzo de 1965, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra otra de la Dirección General de Administración Local de fecha 2 de octubre de 1964, desestimatoria, a su vez, del de reposición contra Resolución de 6 de julio de 1964 de la misma Dirección General sobre modificación de los grados retributivos de la escala técnico-administrativa y de las plazas especiales administrativas que carecen de título superior o superior de la especialidad, pleito al que ha correspondido el número general 17.382 y el 117 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1972.

Madrid, 16 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.387-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Fidela Avila Méndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 21 de septiembre de 1971, que desestimó reclamación contra otro acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 2 de marzo de 1971, denegatorio de derecho a percibir los haberes pasivos no percibidos por la pensionista doña Bernarda Méndez Ortiz, madre de la recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 501.801 y el 15 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1972.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Secretario, José Benítez.—1.388-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana María Cobián Aguilar y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de mayo de 1970 y la que, por silencio administrativo, deniega indemnización por daños y perjuicios por corte de aguas de riego en sus propiedades, pleito al que ha correspondido el número general 19.350/72 y el 34 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1972.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.538-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Real Cervantes, obrero Conductor del Parque Móvil de los Ministerios, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre ampliación de resolución de 3 de enero del año actual, 1972, pleito al que ha correspondido el número general 501.729/71 y el 546 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1972.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.537-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Martín Fito se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Educación y Ciencia contra resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 12 de febrero de 1971, por la que se hacía pública la clasificación de todo el personal de carrera en activo de dicho Organismo, pleito al que ha correspondido el número general 501.881 y el 42 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1972.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.563-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de San Sebastián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 1 de diciembre de 1971, que resuelve recurso de reposición interpuesto contra otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre actualización de pensiones de orfandad de doña María Asunción, doña María Teresa, doña Carolina y doña Josefa Pagola Lacarra, pleito al que ha correspondido el número general 501.785 y el 11 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1972.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.562-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Sofía García García, Catedrático de Enseñanza Media, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Edu-

cación y Ciencia que deniega a la recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.887/72 y el 44 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1972.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.559-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leonardo Folgueira Silva, Cabo primero de la Legión, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de junio de 1971, que deniega al recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 501.883 y el 36 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1972.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.556-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Cortés Chavero, Cabo primero de la Legión, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de noviembre de 1970, que confirma en reposición el de 12 de mayo anterior, que desestima la pérdida total y definitiva de determinados haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 501.889 y el 38 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1972.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.557-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Soledad Bastardes Ro-

driguez, Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que deniega a la recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 501.875 y el 40 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1972.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.558-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa Fagoaga Pérez, Catedrático de «Dibujo» en Valencia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo confirma en reposición la de 2 de septiembre de 1971, que resuelve determinado concurso de traslado, pleito al que ha correspondido el número general 501.897 y el 48 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1972.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.560-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 43.727

Interpuesto a nombre de «Visán, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Central de Amparo en expediente número 149 de 1971, relativo a elecciones para cargos de la Junta Sindical y Comisión Permanente del Subgrupo Harinero de Mercado Exterior, del Sindicato Nacional de Cereales.—El Secretario de la Sala, José Sánchez Osés.—1.434-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En el procedimiento de esta Magistratura número 942/71 seguido sobre despido, a instancia de Manuel Guerrero Sánchez contra Empresa «Cogema», se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Badajoz a catorce de febrero mil novecientos setenta y dos.—Don Alfredo García Tenorio Bojarano, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos sobre despido bajo el número 942/71 a instancia de Manuel Guerrero Sánchez, contra «Cogema, S. A.», y ..., fallo: que estimando íntegramente la demanda formulada por el actor Manuel Guerrero Sánchez, contra la Empresa «Co-

gema, S. A.», debo condenar y condeno a ésta a que, a elección de la misma, readmita al trabajador en su puesto de trabajo o le abone una indemnización por despido improcedente en cuantía de diez mil pesetas, además de los salarios de tramitación devengados durante la sustanciación del procedimiento, que ascienden a la suma de veintisiete mil novecientas setenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos.—Adviértase a las partes, al tiempo de notificarles esta sentencia, que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciando su propósito de entablarlo por comparecencia o por escrito en el término de cinco días siguientes al de su notificación, designándose Letrado para la formalización, y en el caso de que sea el patrono el recurrente, en dicho momento deberá presentar ante esta Magistratura el resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España y en la cuenta corriente de la misma, la cantidad objeto de la condena que asciende a veintisiete mil novecientas setenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos, más el veinte por ciento de la misma, y asimismo deberá presentar el resguardo de haber ingresado en concepto de depósito en la cuenta corriente denominada «Recurso de Suplicación», en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.—Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfredo García Tenorio, F. Medina.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa demandada «Cogema», en ignorado paradero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 289 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente en la ciudad de Badajoz a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado de Trabajo, Alfredo García Tenorio.—El Secretario, F. Medina Montoya.—1.302-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de el Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que a instancia de doña Josefa Novo González se tramita en este Juzgado expediente para declarar el fallecimiento de don Benigno Novo González, hijo de Andrés y de María, natural y vecino que fué de Valdoviño (Coruña), de donde se ausentó en el año 1917 para Cuba, sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a once de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario.—1.354-C. y 2.ª 16-3-1972

GERONA

En procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido por la Empresa «Isoladora, S. A.», domiciliada en Cassá de la Selva, contra doña María Linares Navarro, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Vigo, con domicilio en Bouzas, calle Paulino Freire, número 23, segundo, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

«Urbana, casa lado izquierdo entrando, compuesta de planta baja y tres pisos, situada en la calle de Paulino Freire Piñeiro, número 21, de la villa de Bouzas, Ayuntamiento de Vigo, que ocupa, incluyendo la mitad de la planta del portal y escalera de servicio común, y el patio existente en la misma, la superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Lin-

da: al Oeste o frente, la calle de Paulino Freire Piñeiro; Este o espalda, bienes de «Construcciones Navales P. Freire, S. L.»; Sur o derecha entrando, muro medianero del lado derecho de la expresada casa de Manuel Linares Navarro, y Norte o izquierda entrando, con la Empresa «Construcciones Navales P. Freire, Sociedad Limitada». Inscrita en el tomo 113 de Bouzas, folio 43, finca núm. 13.489, inscripción primera.»

El remate tendrá lugar el próximo día veintiocho de abril, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Ciudadanos, número 16), bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, o sea la suma de 975.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran la referida cantidad.

Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de la referida cantidad.

Los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes.

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante está conforme y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gerona, veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez.—711-3.

GRANOLLERS

Don Salvador de Belmont y Mora, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 309 de 1970 se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Buenaventura Josa Selles, representado por el Procurador don Vicente Vallbona Calbó, contra «Industrial Mef, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de dos millones de pesetas y doscientas mil pesetas, fijadas para costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Pieza de tierra sita en término de Llerona, distrito Las Franquesas del Vallés, de superficie, según el Registro, una cuartera, equivalente a treinta y seis áreas setenta y dos centiáreas, aunque según reciente medición su real superficie es la de dieciocho mil ochocientos ochenta y ocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro palmos veinticinco décimas de palmo. Linda: Oriente, parte con la antigua carretera de Vich y parte con terrenos de José Ganduxer; al Sur, con el propio Ganduxer y parte Ramón Sobrevía o sus sucesores; Oeste, riera Congost; Norte, Pedro Pou Oller y José Ganduxer Cañaveral y rasa.

Inscrita en cuanto a la antigua cabida registral en el Registro de la Propiedad de Granollers en el tomo 289, libro 17, folio 121, finca 1.648, inscripción 4.ª»

Para el acto del remate se ha señalado el día 28 de abril próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los postores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, o sea el de dos millones quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granollers a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Salvador de Belmont y Mora.—El Secretario.—700-5.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6, en expediente de suspensión de pagos promovido por «García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, S. A.», dedicada al negocio de construcciones generales, con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 102, se ha acordado convocar a los acreedores a la oportuna Junta general, señalándose a tal efecto para su celebración el día doce de abril próximo, a las cuatro de la tarde, y tendrá lugar en la sala de la sección segunda de la excelentísima Audiencia Provincial de esta capital, sita en el Palacio de Justicia.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores en general se expide la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el diario «ABC», y se fijará en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, haciéndose saber a dichos acreedores que podrán concurrir a dicha Junta por sí o por medio de persona con poder bastante a tal efecto.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Secretario.—1.982-C.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 43/867, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Papelería San Fermín, S. L.», contra don Enrique Estades Rodríguez y doña Pilar de la Fuente Martín, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes siguientes:

Una casa en casco de San Cebrián de Mazote, en la calle de la Iglesia, sin que conste su número ni extensión superficial, compuesta de planta baja y alta, con su terraza, patio-jardín, con diversos árboles y pozo, teniendo en la puerta izquierda una caseta almacén, que tiene puerta de entrada por la calle pública, y linda toda ella por la derecha, entrando, con casa de la señora Condesa de Troncoso; por la izquierda, con casa de Francisco Primo, pajar de herederos de Juan de Maestro y calle pública, y por el fondo, casas de Gerásimo González y otros. Dicha casa está construida con material de piedra, adobes, ladrillos y cemento.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase decano de los de Valladolid, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de a la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el de valoración de tal finca, ascendente a la suma de doscientas treinta y ocho mil setecientos setenta y seis pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del 10 por 100 de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta.—A los debidos efectos se hace constar que los títulos han sido suplididos con certificación de lo que de ellos consta en el Registro de la Propiedad, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que la misma está de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes interese, así como que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose el precio obtenido en la subasta a su extinción.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—2.133-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital en los autos que se siguen por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Cuadalupe Megía Cantero con don Mariano Iglesias Torres, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

Piso séptimo, letra A, de la casa número 37 de la calle de Cavanilles, de esta capital. Está situado en la planta séptima, sin contar las de sótano y baja de la casa. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, un balcón-terraza y sus correspondientes pasillos. Linda: por su frente o entrada, con meseta de escalera y piso séptimo, letra B; por la derecha entrando, con la calle de Cavanilles, a la que tiene dos huecos sobre un balcón-terraza; por la izquierda, con el piso séptimo D y patio, y por el fondo o testero, con finca de herederos de Camilo Paradelo. Ocupa una superficie de 113 metros 57 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de dos enteros once centésimas por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado, el día 3 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón novecientas setenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado, o local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán examinarse los licitadores, debiendo conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere al crédito del actor— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.938-C.

*

Don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital,

Hace público: Que en el juicio universal de quiebra voluntaria de la herencia yacente de don Nicolás Hidalgo Ortega, que se tramita en este Juzgado, en concepto de pobre, a instancia de doña Tránsito Calleja, por sí y como representante legal de sus hijos menores, como herederos de aquél, representada en concepto de pobre por el Procurador señor Puche Brun, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, para celebrar la primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos.

Lo que se hace saber a fin de que sirva de citación a los acreedores cuyo domicilio pueda resultar desconocido.

Dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Matias Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matias Malpica.—1.919-E.

PONTEVEDRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 8 de 1972, promovido por doña Delfina de la Torre Martínez, mayor de edad, casada, vecina de Ondárroa, representada por el Procurador don Enrique Hernández Iglesias, sobre declaración de fallecimiento del padre de la promovente, don Manuel de la Torre López, nacido en Bueu (Pontevedra) el 21 de enero de 1905, hijo de José y Carmen, casado con doña Delfina Martínez Corredoira, habiendo desaparecido de su domicilio en Bueu-Beluso en el año 1852, no volviéndose a tener noticias suyas desde finales de dicho año.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a doce de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario.—1.328-C. y 2.ª 16-3-1972

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Joaquín Delgado García, Juez de Primera Instancia de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente participo y hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio universal de quiebra voluntaria instada por el propio quebrado, don Víctor Bustos Vaquero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Puebla de Almoradiel (Toledo), representado por el Procurador don Manuel González del Peral y Montes, y en su pieza segunda o de administración, por providencia del día de la fecha se ha acordado dejar sin efecto la diligencia de subasta señalada para el día de la fecha a virtud de escrito presentado por la representa-

ción de la Sindicatura de dicha quiebra y señalarla nuevamente para el próximo día seis de abril del presente año, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los bienes objeto de la subasta salen por lotes separados y por el precio que en cada uno de ellos se indicará.

2.ª Que los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación de cada uno de los respectivos lotes.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y

4.ª Que los bienes se encuentran intervenidos judicialmente en Puebla de Almoradiel, en poder de los Sindicatos de esta quiebra.

Bienes objeto de la subasta:

Lote 1.º Una mesa de escritorio de madera. Un armario, también de madera. Tres sillas, también de escritorio y de madera. Treinta kilos de carbón activo. Una bomba de presión para alimentación de caldera. Dos chapas de hierro perforadas de dos por un metros. Once botes de ácido metartárico. Un escurridor cilíndrico de madera. Un tubo de uralita para presión. Tres sacos de abono. Una escalera de madera pequeña. Una escalera de madera mediana. Una escopeta para sacar muestras de orujo. Un cable de acero para remolque. Una palanca de hierro. Dos tinajas de barro de 3.000 y 6.000 litros. Un carro de varas con dos ruedas neumáticas. Una carretilla de hierro con rueda de goma. Una bomba de carro sistema noel, con motor de 2 HP. Un grupo electrobomba para sacar agua de pozo. Un tino de madera. Una viga de hierro doble T de cinco metros. Un molinete deshacedor de orujo, con motor 1 HP. Una máquina desgranilladora. Un montacargas. Dos sifones hiroflex. Un sifón de 18 metros de goma. 15 metros de goma de 45 milímetros. 18 metros de manguera. 18 metros de manguera negra. Siete metros de manguera. Un sifón. Unos dos mil quinientos kilos aproximadamente de chatarra hierro, a 2,25 pesetas kilo. Unos cuatrocientos kilos de chatarra de cobre, a 65 pesetas kilo. Una caldera de vapor 50 HP., sólo aprovechable como chatarra de hierro, de unos mil kilos aproximadamente, a 2,25 pesetas kilo. Una dinamo Pegaso, sólo aprovechable como chatarra, a 2,25 pesetas kilo, con unos 20 kilos de peso aproximadamente.

Todo este lote está valorado en setenta mil cuarenta y cinco pesetas (70.045 pesetas).

Se hace constar que en la chatarra de hierro van incluidos un depósito de hierro de unos 500 litros, un sinfín transporte orujo a calderín, un usillo y plato de prensa de hierro viejo, un coche Renault inservible, un barrón de hierro, una centrifuga para extracción de tártaros y otros varios hierros. En la chatarra de cobre van incluidos 37 metros de cable trifásico usado, 25 metros de cable trifásico usado, seis calderinos para destilación de orujos y una columna de elevación grado de fábrica.

Lote 2.º Un camión Pegaso modelo 1.065 L, matrícula TO-27.059 S. P., con cisterna de 12.000 litros en buen estado de funcionamiento y conservación.

Este lote está valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

Lote 3.º Un camión Barreiros Seat 65. TO-14.180. Una cisterna de 6.000 litros de capacidad.

Todo este lote está valorado en treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Lote 4.º Un filtro radifil. Un juego de placas para filtro. Un saco de radiocirina.

Todo este lote está valorado en ciento cuatro mil trescientas pesetas (104.300 pesetas).

Lote 5.º Una bomba mono de 10-HP. Un remolque para la bomba.

Este lote está valorado en treinta y un mil quinientas pesetas (31.500 ptas.).

Lote 6.º Una bomba Itur de 45 milímetros. Un aparato dosificador de sulfuroso.

Este lote está valorado en siete mil pesetas (7.000 ptas.).

Lote 7.º Una bomba Itur de 50 milímetros.

Este lote está valorado en siete mil pesetas (7.000 ptas.).

Lote 8.º Dos cintas transportadoras con motor incorporado de 15 metros de longitud.

Este lote está valorado en diez mil pesetas (10.000 ptas.).

Lote 9.º Una centrifuga de ventimia.

Este lote está valorado en ocho mil pesetas (8.000 ptas.).

Lote 10. Una báscula puente completa, con plataforma, de 20.000 kilos de fuerza.

Este lote está valorado en treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Lote 11. Una máquina de escribir portátil marca Hispano Olivetti.

Este lote está valorado en dos mil quinientas pesetas (2.500 ptas.).

Lote 12. Unos ciento cincuenta mil kilos de orujo, a 0,10 pesetas kilo.

Este lote está valorado en quince mil pesetas (15.000 ptas.).

Dado en Quintanar de la Orden a 2 de marzo de 1972.—El Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—709-3.

REUS

Don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Reus y su partido.

Hace saber: Que el día 3 de mayo próximo, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 187/71, promovidos por doña María Descarrega Vidiella, contra don Pierre Corne, la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Chalet, designado S-27, con terreno de unos cuatrocientos metros cuadrados, sito en término municipal de Pratsip, partida «Las Planas», Urbanización Planas del Rey; compuesto de planta baja; de unos cincuenta y cinco metros cuadrados de superficie útil aproximada. Linda: Norte, finca Sur Jacques; Este, finca del señor Klein; Sur, resto de finca del señor Lebasque, y Oeste, calle Tulipán. Hoy linda: frente, Oeste, calle Tulipán; derecha entrando, Sur, chalet S-29, del señor Lebasque; izquierda, Norte, chalet del señor Jacques, y fondo, Este, chalets S-28, del señor Collonville, y S-29, del señor Klein. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Falset en el tomo 334, libro 13, folio 188, finca 1.112, inscripción 3.ª (Valorado en cuatrocientas mil pesetas)».

Previamente a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación. Que la descrita finca sale a segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo cederse el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Adolfo Fernández Oubiña.—El Secretario.—1.938-C.

ZAMORA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado Juez de Primera Instancia accidentalmente del Juzgado número 1 de los de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado y por doña Antonia Delgado Espinosa, asistida de su esposo, don Carlos Romero Bernardo, funcionario, y doña Josefa Delgado Espinosa, asistido de su esposo, don Ramiro Gullón Hernández, Contratista, vecinos todos de Salamanca, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de sus tios don Francisco, don Marino y don Manuel Espinosa Avilés, nacidos en Fuentesauco el 18 de enero de 1898, 26 de diciembre de 1892 y 27 de septiembre de 1886, respectivamente, siendo vecinos de dicha villa, de la que se ausentaron en dirección a Cuba, el primero, y República Argentina, los otros dos, cuando tenían veinte años de edad, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas desde 1942, ignorándose la existencia y paradero de ellos.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.042 en relación con el 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Zamora, 26 de noviembre de 1971.—El Secretario, Arturo Merino.—Visto bueno: El Magistrado Juez de Primera Instancia, Narciso Tejedor.—1.227-C. y 2.ª 16-3-1972

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal y encargado del Registro Civil de esta ciudad, en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado Municipal para la rectificación de errores en las inscripciones de nacimiento de Juan Manuel y María de los Dolores González Pinzón, nacidos en esta ciudad los días veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y tres y veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, hijos de Francisco González Conejo y de María Pinzón Paredes, inscritos a los tomos 10 y 15, folios 378 y 153 de la Sección Primera de este Registro Civil, y reconocimiento de hijos naturales a favor de los mismos, y a instancia de los propios inscritos, se notifica por medio de la presente cédula a doña Dolores Ruiz Padilla, que con fecha veintiocho de diciembre del pasado año se ha iniciado el expediente aludido anteriormente por si tiene alguna razón que alegar en el mismo.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma legal, al desconocerse su actual domicilio en el extranjero, expido la presente en Ronda a once de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—1.132-E.

JUZGADOS COMARCALES

BARCO DE VALDEORRAS

Por la presente y en virtud de lo acordado por don Germán Gallego Álvarez, Juez encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras, en providencia del día de hoy, en expediente gubernativo de inscripción de nacimiento fuera de plazo en este Registro Civil de la promoviente, Gloria Díaz Trincado, nacida en Villoria-Barco el 7 de febrero de 1949, hija de Angel Díaz García y Ceferina Trincado, se notifica la incoación de dicho expediente a los hermanos de doble vínculo Angel y Ramón Díaz Trincado; a los de vínculo sencillo Ramón y María del Carmen Díaz Abuín, y a su madrastra, Ma-

ría del Carmen Abuín, ausentes en paradero ignorado.

Para que sirva de notificación a los expresados, expido la presente en Barco de Valdeorras, a 10 de febrero de 1972.—El Secretario.—1.133-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CONDE GARCIA, Manuel; funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar, hijo de Alonso y de Rosalía, natural de Boy (Lugo), nacido el 19 de diciembre de 1923, casado, con domicilio en San Fernando (Cádiz), calle General Pujales, número 2; procesado por hurto en causa 10 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Almacén de Vestuarios del Arsenal de la Carraca.—(4.942.)

FERNANDEZ VELASCO, Juan; hijo de Juan y de María, natural y domiciliado últimamente en Andujar (Jaén), calle Vendederas, 17, planchista, de religión católica, soltero, de estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, color sano; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, sito en la Carretera de Vicálvaro (Madrid).—(4.941.)

RODRIGUEZ OLLO, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), de veintidós años, de 1,167 metros de estatura, domiciliado últimamente en Chapela Redondela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(4.909), y

BARRAL, Ramón; hijo de Cumersinda, natural de Villa de Cruces (Pontevedra), de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo.—(4.939.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra.

IGLESIAS MARTIN, Arturo; hijo de Arturo y de María, natural de Oviedo y vecino de Bilbao, con domicilio en la calle Ronda, 12, soldador, de veintidós años, casado, de 1,890 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, boca normal, ojos negros, nariz normal, barba normal, color sano y con una cicatriz en la mejilla derecha, en la actualidad recluta del Centro de Instrucción de Reclutas número 3; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 3 de Cáceres.—(4.938.)

Juzgados civiles

MARITZIA JIMENEZ, Lyvia; cuyas demás circunstancias no constan.—(4.832);

ECHEVARRIA SAINZ, Jorge; cuyas demás circunstancias no constan.—(4.834), y

APARICIO FRUTOS, Ignacio; cuyas demás circunstancias no constan; procesados en sumario número 14 de 1972 por delito contra la salud pública; compare-

cerán ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.833.)

TEOPHILE JEAN PIERRE; hijo de Teophile André y de Anne Marie, natural de Asnières, casado, hotelero, de treinta años, domiciliado últimamente en Lurbe Sr. Chistan, Hotel des Vallés; encartado en diligencias preparatorias número 150 de 1971 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(4.835.)

RAMOS SEPULVEDA, Juan Miguel; de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Blasa, natural de Castellar de Santisteban (Jaén), peón, cuyo último domicilio conocido fué en Cervera, calle Mayor, 114; procesado en sumario número 10 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cervera dentro del término de diez días.—(4.829.)

ROSALES CALZADILLA, Manuel; de cuarenta y seis años; hijo de Emilio y de Carmen, soltero, sin profesión fija, natural de Sevilla, con domicilio en la calle Lisboa, 200, y en Hospitalet, calle Rosa de Alejandria, 28, 3.º, 1.º; procesado en causa número 118 de 1971 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Córdoba dentro del término de diez días.—(4.830.)

LARREGOLA MORA, José; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, casado, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de José y de Rosa; procesado por apropiación indebida en sumario 109 de 1971; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(4.935.)

BOSCH ALDEA, José María; de dieciocho años, hijo de Mariano y de Pilar, natural y vecino que fué de Tarrasa, y **MACHIN SABEK EMBASEK;** hijo de Embarak y de Amina, natural de Aaiun (Sahara español), de nacionalidad española, vecino que fué de Barcelona; procesado en sumario número 2 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Solsona dentro del término de ocho días.—(4.806.)

TORRES ALMAZAN, José; soltero, de treinta y cinco años, natural de Cuenca, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Logroño, avenida Bailén, 13; procesado en causa número 127 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días.—(4.802.)

GONZALEZ CARDENAS, Agustín; natural de Sevilla, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 11 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.801.)

DOMINGUEZ ALISEN, Feliciano; natural de Carabanchel Bajo, nacido el 2 de octubre de 1952, hijo de Francisco y de María, trapero, soltero, vecino de Madrid, carretera de Toledo, kilómetro 5, calle de Criado, número 9, bajo; procesado en sumario número 79 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.813.)

IZQUIERDO FERNANDEZ, Julián; natural de Madrid, soltero, camarero, de veinticinco años, hijo de Julián y de Elvira, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tauro, número 69 (pensión Andaluza); procesado en causa número 70 de 1971 por conducción ilegal y otros; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de cinco días.—(4.810.)

BEGONA IBARRA, José Antonio; conocido por «Andoni», de diecinueve años, hijo de Juan Antonio y de María Victoria, ajustador, natural de Bilbao, con domicilio en Sopelana; encartado en diligencias previas número 380 de 1971 sobre hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guernica dentro del término de cinco días.—(4.811.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 141 deja sin efecto la requisitoria referente a Sacramento Moreno Baos.—(4.797.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 179 de 1967, Julián Vega Colino.—(4.784.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 528 de 1966, José Avelino Cabrera Quiñones.—(4.785.)

El Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 42 de 1971, Miguel Cabezado Manabeo.—(4.803.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 122 de 1971, Joseph Branelluc.—(4.795.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 46 de 1971, Francisco Campo Lazo.—(4.794.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en el sumario número 9 de 1972, sobre apropiación indebida, a virtud de querrela de «Renault Finanzaciones, S. A.», contra Jorge Serra Huguet, que tuvo su último domicilio en la calle Navas de Tolosa, número 245, 4.º-1.º, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite a dicho querrelado, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleva a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(4.933.)

*

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en el sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 14 de 1972 sobre estafa a don José Fernando Villarrell González, atribuido a Roberto Barrantin O'Regan, nacido en Sevilla el 28 de julio de 1933, industrial, hijo de Roberto y de Rosa, que estuvo domiciliado últimamente en la calle Borí y Fontestá,

número 14, de esta capital, y Ramón Varela Pereira, nacido en Santiago de Compostela el 9 de agosto de 1944, soltero, representante, hijo de Manuel y de Presentación, que tuvo su último domicilio en la avenida de Madrid, número 96, 4.º-3.º, de esta capital, de los cuales el primero era el Presidente del Consejo de Administración de la Empresa «Importaciones y Exclusivas Comerciales, S. A.», domiciliada en la calle Aragón, 384, de esta capital y en la población de Vallirana (Barcelona), avenida Generalísimo, número 125, y el segundo, era el Administrador de dicha Empresa, la cual ha desaparecido de los domicilios sociales que tenía y se desconoce su actual paradero, así como la de los expresados querrelados Roberto Balbontín O'Regan y Ramón Varela Pereira, ha mandado que se cite por medio de la presente a los mismos, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en dicho Juzgado a fin de ser oídos, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(4.934.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 9 de Sevilla, en

providencia dictada en este día, en las diligencias previas 1.485-71, por desaparición de la menor Adela Puerta Rios, se cita al denunciado Emilio Medina Benito, nacido el día 22 de agosto de 1933 en Colmenar Viejo (Madrid), casado, decorador, hijo de León y de Julia, vecino que fué de Granada y en la actualidad en paradero ignorado, comparecerá ante este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, en el término de cinco días, siguientes a la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de recibirle declaración en esta causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Sevilla a 21 de febrero de 1972.—El Secretario.—(4.805.)

Don Francisco Juan Cabellos Diaz, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas 182/69, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 9 de julio de 1969, a la altura del kilómetro 666,700 de la carretera RN-IV, Madrid-Cádiz, al colisionar los vehículos CA-73.350 y el matricula de Bélgica X7728, se ha dictado auto por el que, en apli-

cación del Decreto 2326/71, de 23 de septiembre, se sobreseen las actuaciones con reserva a las partes de las acciones civiles.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado, Arthur Toulet, domiciliado en rue Saint Denis, número 97, en Forest (Bruselas-19), firmo el presente en Puerto Real a diez de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(4.804.)

Por la presente se cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado Comarcal, en plazo de quince días, al denunciado Lisardo Bedo Escuredo, mayor de edad, soltero, minero, que tuvo su último domicilio en Carballada (Orense), calle Ancha, sin número, actualmente en ignorado paradero, a fin de ser oído y practicar diligencias acordadas por Su Señoría en diligencias previas que se tramitan en este Juzgado con el número 10 de 1972, por daños, contra el mismo, a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de La Almarcha, por hechos acaecidos en la localidad de Villares del Saz.

Belmonte (Cuenca) a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.—(4.808.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso de obras de construcción de una cafetería en el Museo del Palacio de Aranjuez.

Se convoca concurso para la construcción de una cafetería en el Museo del Palacio de Aranjuez.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Servicio de Obras del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), Madrid.

Se admitirán ofertas hasta las catorce horas del anterior día hábil a la apertura de pliegos, que tendrá lugar a los veinte días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 13 de marzo de 1972. El Consejero Delegado Gerente.—748-5.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un sistema de calefacción de fuel-oil con destino a la Jefatura de Transportes.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Trans-

portes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente: T. P. 3/72-17.

Relación de artículos y precio límite

Calefacción de fuel-oil e instalación de la misma, al precio límite total de pesetas 4.850.000.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá ser formalizado con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 284), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición

económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 12 de abril de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 12 de abril de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.552-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de baterías para carros de combate.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente: T. P. 10/72-18.

Relación de artículos y precio límite

Baterías para carros de combate por un importe total de 3.595.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de trein-